

## RESOLUCIÓN No. 001-FGE-FPX-DR 2024

**Ing. Carlos Razo Tovar**  
**DIRECTOS DE RECURSOS**  
**FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI**

### CONSIDERANDO:

- QUE,** De conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, único e indivisible, que goza de autonomía administrativa, económica y financiera cuya máxima Autoridad es el Fiscal General del Estado quien ostenta la representación legal de la Institución.
- QUE,** Mediante Resolución Nro. 045-FGE-2019 de 01 de octubre de 2019, el Señor Fiscal General del Estado, delegó expresamente al Director de Recursos Provinciales de la Fiscalía General del Estado como entidades operativas desconcentradas, por disposición legal y reglamentaria le corresponden exclusivamente a la o el Fiscal General del Estado, dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes ejecución de obra y prestación de servicios incluidos de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en este instrumento;
- QUE,** Que, mediante Resolución No. 045-FGE-2019 del 01 de Octubre del 2019, suscrita por el señor Fiscal General del Estado, Dra. Diana Salazar Méndez, deroga expresamente la Resoluciones No. 004-FGE-2018, de 24 de enero de 2018; 008-FGE-2018, de 28 de mayo de 2018; 016-FGE-2019, DE 21 de junio de 2019; y, 022-FGE-2019, de 11 de julio de 2019; adicional en sus artículos 5, delega atribuciones y competencias de acuerdo a las funciones, a los Fiscales Provinciales y a los Coordinadores de Gestión de Recursos; Directores Administrativos Financieros.
- Que** El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone “ Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado” El Plan será publicado obligatoriamente dentro de los quince ( 15 ) días del mes de enero de cada año en el Portal de Compras

*FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI*

Públicas. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso;

- Que,** El artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prevé: “ La máxima autoridad de cada entidad contratante aprobará y publicará el Plan Anual de Contrataciones ( PAC ), hasta el 15 de enero de cada año , el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios que se contratarán durante cada año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El Plan Anual de contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el Plan reformado serán publicados en el portal de Compras Públicas”;
- QUE,** El inciso segundo del Artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado será publicado en el portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec);
- QUE,** El Sistema Nacional de Contratación Pública articula todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios incluidos los de consultoría así como en la ejecución de obras públicas que se realicen con recursos públicos;
- QUE,** El Art. 1 de la Ley de Contratación Pública determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios;

En uso de las atribuciones legales y reglamentarias:

#### **RESUELVE:**

- Art. 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2024, cuyo monto asciende a USD \$ 86.718.35 (Ochenta y seis mil setecientos dieciocho con 35/100 USD), el valor son sin IVA, distribuidos en varias partidas presupuestarias, relacionadas con la ejecución del Plan Operativo Anual para este año y registradas en el Ministerio de Finanzas por medio del sistema informático Esigef respectivamente. En el PAC se encuentran registradas las adquisiciones que se encuentran planificadas. No se registran el gasto de la partida presupuestaria de servicios básicos, viáticos y subsistencia en el Interior, Tasas Generales y Seguros.

---

*FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI*

**Art. 2.-** Encargar al Departamento Administrativo Financiero de esta Fiscalía, la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía de Cotopaxi, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, así como su ejecución de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

**Art.3.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el portal de compras públicas.

Dado y firmado en el Despacho del Director Financiero de la Fiscalía Provincial de Cotopaxi.

Comuníquese y Publíquese.

Latacunga a los quince días del mes de enero del 2024

**CARLOS  
EDUARDO  
RAZO TOVAR**

Firmado digitalmente por  
CARLOS EDUARDO RAZO  
TOVAR  
Fecha: 2024.01.15 14:10:39  
-05'00'

**Ing. Carlos Razo Tovar**  
**Directos de Recursos**  
**FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI**

<b>Elaborada por:</b>	Dra. Jenny Rodriguez Loachamin	Analista Prov. Adm. Finan. I
<b>Revisada por:</b>	Ing. Carlos Razo Tovar	Director de Recursos Provincial
<b>Aprobada por:</b>	Ing. Carlos Razo Tovar	Director de Recursos Provincial

*FISCALÍA PROVINCIAL DE COTOPAXI*

## FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI

**Institución:** FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI  
**Ruc:** 0560024210001  
**Periodo fiscal:** 2024

### Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530208.0 00000.001.00 00.0000	852500062	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE SEGURIDAD PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI FISCALIA DE LATACUNGA	1,00000	UNIDAD	16.734,79000	16.734,79000	Si	Si	Si
2	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	23.475,52000	23.475,52000	Si	Si	Si
3	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530502.0 00000.001.00 00.0000	721120011	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	ARRENDAMIENTO OFICINAS FISCALIA CANTONAL DE PANGUA	1,00000	UNIDAD	2.284,47000	2.284,47000	Si	Si	Si
4	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.531403.0 00000.001.00 00.0000	381210013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE ESTANTERIAS PARA LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	2.095,78000	2.095,78000	Si	Si	
5	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530255.0 00000.001.00 00.0000	333400011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DEDIESEL PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	GALÓN (UK)	1.833,11000	1.833,11000	Si	Si	Si
6	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0	333100013	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE GASOLINA EXTRA PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	GALÓN (UK)	4.387,48000	4.387,48000	Si	Si	Si

FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI

	501.530255.0 00000.001.00 00.0000																		
7	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530402.0 00000.001.00 00.0000	547900411	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO EDIFICIOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	METRO	3.568,88000	3.568,88000			Si	Si
8	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530203.0 00000.001.00 00.0000	439230011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE LOS EXTINTORES DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI.	1,00000	UNIDAD	22,50000	22,50000			Si	Si
9	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530203.0 00000.001.00 00.0000	439230011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	96,20000	96,20000			Si	Si
10	2024.598.000 5.0000.56.00. 000.001.000.0 501.530801.0 00000.001.00 00.0000	231500113	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUIRIR ASISTENCIAS SOCIALES PARA LAS PERSONAS ACOGIDAS EN EL SPAVT- COTOPAXI.	1,00000	UNIDAD	861,00000	861,00000			Si	Si
11	2024.598.000 5.0000.56.00. 000.001.000.0 501.530801.0 00000.001.00 00.0000	237100014	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUIRIR ASISTENCIAS SOCIALES PARA LAS PERSONAS ACOGIDAS EN EL SPAVT- COTOPAXI.	1,00000	UNIDAD	195,00000	195,00000			Si	Si
12	2024.598.000 5.0000.56.00. 000.001.000.0 501.530801.0 00000.001.00 00.0000	235200011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUIRIR ASISTENCIAS SOCIALES PARA LAS PERSONAS ACOGIDAS EN EL SPAVT- COTOPAXI.	1,00000	UNIDAD	810,00000	810,00000			Si	Si
13	2024.598.000 5.0000.56.00. 000.001.000.0	239990311	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUIRIR ASISTENCIAS SOCIALES PARA LAS PERSONAS ACOGIDAS EN EL SPAVT- COTOPAXI.	1,00000	UNIDAD	315,00000	315,00000			Si	Si

FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI

	501.530801.0 00000.001.00 00.0000																		
14	2024.598.000 5.0000.56.00. 000.001.000.0 501.530801.0 00000.001.00 00.0000	016110011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUIRIR ASISTENCIAS SOCIALES PARA LAS PERSONAS ACOGIDAS EN EL SPAVT- COTOPAXI.	1,00000	UNIDAD	488,64000	488,64000	Si	Si		
15	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530807.0 00000.001.00 00.0000	38912013307	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE TONER PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	14.506,75000	14.506,75000	Si	Si	Si	
16	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530804.0 00000.001.00 00.0000	3212920131	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ARCHIVADOR DE CARTON NO. 15 CON TAPA	1,00000	UNIDAD	2.500,00000	2.500,00000	Si	Si	Si	
17	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530804.0 00000.001.00 00.0000	321290418	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	COMPRA DE HOJAS DE PAPEL BOND PARA LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	4.131,75000	4.131,75000	Si	Si	Si	
18	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530803.0 00000.001.00 00.0000	333800212	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUSICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	GALÓN (UK)	490,00000	490,00000	Si	Si	Si	
19	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530803.0 00000.001.00 00.0000	333800211	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUSICIÓN DE LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA DE COTOPAXI	1,00000	GALÓN (UK)	490,00000	490,00000	Si	Si	Si	
20	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0	333800211	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE REPUESTOS MANTENIMIETNO PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE	1,00000	UNIDAD	1.096,71000	1.096,71000	Si	Si		



## FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI

	501.531404.0 00000.001.00 00.0000																						
28	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530702.0 00000.001.00 00.0000	5129000250	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE LICENCIA TALENTO HUMANO PARA LA FISCALÍA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	195,00000	195,00000	Si	Si	Si					
29	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.531411.0 00000.001.00 00.0000	491290518	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE COMPRA DE SIRENA DE EMERGENCIA PARA LA FISCALÍA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	46,16000	46,16000	Si	Si	Si					
30	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.531407.0 00000.001.00 00.0000	431530017	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMATICOS PARA LA FISCALÍA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	193,31000	193,31000	Si	Si	Si					
31	2024.598.000 5.0000.01.00. 000.001.000.0 501.530106.0 00000.001.00 00.0000	681110011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CORREOS PARA LA FISCALÍA DE COTOPAXI	1,00000	UNIDAD	2.575,36000	2.575,36000	Si	Si						
<b>Total:</b>																						<b>86.718,35000</b>	